



San Miguel de Tucumán, 19 de Diciembre de 2024

VISTO, la consideración del Sr. Decano, de poder permitir que todos los trabajadores de esta Facultad Regional Tucumán puedan preparar y compartir con sus familias los días 23 y 30 de diciembre y,

CONSIDERANDO:

Que en este sentido el Sr. Decano, destaca que dichas festividades resultan propicias para estrechar los vínculos, especialmente para aquellas personas que deben recorrer largas distancias para reencontrarse con sus familias.

Que los días 23 y 30 de diciembre tiene como proximidad las celebraciones de Navidad y Año Nuevo.

Que resulta oportuno asegurar el tiempo razonable para la organización y el disfrute de los días festivos familiares de NAVIDAD y AÑO NUEVO.

Que el dictado de la medida se encuadra dentro de las atribuciones conferidas por el estatuto Universitario.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR asueto Académico y Administrativo los días 23 y 30 de Diciembre del corriente año en atención a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR a las Secretarías Académica y Administrativa que arbitren los medios necesarios para dar la más amplia difusión de lo resuelto a los docentes de las diferentes cátedras y al personal No Docente y toda la comunidad universitaria de la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1814 /2024.

Mg. Jpg. SILVANA CAROLINA MARSIGLIA
SECRETARIA ACADEMICA
UTN - FRT

Ing. RUBÉN DARIO EGEA
DECANO FRT-UTN